Paola Jimena Fernández López
Gerente

ACTA DE TERMINACION	
NUMERO DE CONTRATO.	**CPSAG-2026-1095**
CONTRATANTE	**E.S.E. HOSPITAL EDUARDO SANTOS**
IDENTIFICACIÓN	NIT No. 891.200.952 – 8
REPRESENTANTE LEGAL	**PAOLA JIMENA FERNANDEZ LOPEZ**
CÉDULA DE CIUDADANÍA	C.C. No. 31.578.526 de Cali
CONTRATISTA	**DANIELA MARTINEZ MOLINA**
IDENTIFICACIÓN.	C.C. 1088976627 de La Cruz N.
OBJETO	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión como Tecnólogo en el área de rayos X y tomografía, en favor de la E.S.E. HOSPITAL EDUARDO SANTOS.
VALOR DEL CONTRATO	**DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.400.000)**
FECHA DE INICIO	01 de octubre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de octubre de 2026
MODIFICACIÓN	N/A

En La Unión (N.), el día 31 de octubre de 2026, en las instalaciones de la **E.S.E HOSPITAL EDUARDO SANTOS**, se reunieron: la Doctora **PAOLA JIMENA FERNANDEZ LOPEZ**, mayor de edad identificada con C.C. No. 31.578.526 de Cali, y vecina del municipio de La Unión – Nariño, en calidad de Gerente de la E.S.E. HOSPITAL EDUARDO SANTOS, quien actúa como **CONTRATANTE**; y por otra parte, **DANIELA MARTINEZ MOLINA**, igualmente mayor de edad, identificado (a) con C.C. No.1088976627 de La Cruz N., quien para los efectos de este documento se denominará **EL CONTRATISTA;** y la Jefe **JULIANA KATERIN BURBANO ROSERO** en su calidad de Subgerente de Prestacion de Servicios**,** quien para efectos del contrato se denominará **LA SUPERVISORA**, con el objeto de dejar constancia de la TERMINACION del contrato descrito, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que las partes anteriormente anotadas, suscribieron el día 01 de octubre de 2026, el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Nro. CPSAG-**2026-1095** con objeto: Prestación de Servicios de apoyo a la gestión como Tecnólogo en el área de rayos X y tomografía, en favor de la E.S.E. HOSPITAL EDUARDO SANTOS.

Que el contrato fue debidamente perfeccionado y ejecutado conforme a lo pactado, y que a la fecha se ha cumplido el plazo establecido para la ejecución del objeto contractual.

Que, en consecuencia, y no existiendo obligaciones pendientes por ejecutar dentro del término contractual, resulta procedente dejar constancia de la terminación del contrato por cumplimiento del plazo pactado.

Que, de conformidad con lo anterior, las partes contratantes,

ACUERDAN:

Para todos los efectos legales, establecer el día 31 de octubre de 2026, como la fecha de terminación de la ejecución contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma por las partes intervinientes, el día 31 de octubre de 2026

EL CONTRATANTE,

PAOLA JIMENA FERNANDEZ LOPEZ
Gerente.
E.S.E. HOSPITAL EDUARDO SANTOS

EL CONTRATISTA,

Daniela Martinez Molina
DANIELA MARTINEZ MOLINA
C.C. No. 1088976627 de La Cruz N.

LA SUPERVISORA,

JULIANA KATERIN BURBANO ROSERO
Subgerente de Prestacion de Servicios

Proyectó:
Leidy Mateus L
Abogada Contratista

VIGILADO Supersalud